

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, cuatro de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1193
Radicado:	760013110012-2020-00043-00
Proceso:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	VANESSA RICO MOLINA
Demandado:	YESID DIAGO ALZATE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y COSNTE

Se dispone AGREGAR al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora a través del cual informa el correo electrónico y números de contacto del mismo, para que obre y conste.

Con respecto a solicitud de envió de una providencia del 6 de noviembre de los corrientes, no es procedente pues revisado el expediente electrónico no existe auto con esa fecha.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(7)